

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 1 de 10

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE HUMANISTA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN COLOMBIA

ALEJANDRO ARIAS LOPERA
Institución Universitaria de Envigado
aarias@correo.iue.edu.co

Resumen: Las políticas públicas son la herramienta por medio de las cuales el estado suple las necesidades de la población y les brinda bienestar; en Colombia algunas políticas han resultado mas o menos eficaces y se han ignorado las causas de su éxito o fracaso aún teniendo la oportunidad de importar soluciones que fueron efectivas en otras economías que poseen contextos o problemáticas similares. La necesidad de poner sobre la mesa políticas impopulares, pero potencialmente efectivas para que el estado tenga la oportunidad de cumplir con su propósito.

Palabras claves: Desigualdad, Impuestos, Ingreso, Plusvalía, Pobreza objetiva, Pobreza subjetiva, Políticas públicas, Sistema económico.

Abstract: Public policies are the tool through which the state meets the needs of the population and provides them with well-being; In Colombia, some policies have been more or less effective and the causes of their success or failure have been ignored, even though they could import solutions that were effective in other economies that have similar contexts or problems. The need to bring unpopular but potentially effective policies to discussion so that the state has a chance to fulfill its purpose.

Key words: *Inequality, Taxes, Income, Surplus value, Objective poverty, Subjective poverty, public policies, Economic system.*

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 2 de 10

1. INTRODUCCIÓN

Colombia en su historia reciente y al igual que los países en vías de desarrollo, se ha inclinado por reducir la percepción de pobreza y la pobreza objetiva para mejorar la calidad de vida general de su población.

El propósito de este artículo es contextualizar acerca de políticas públicas que han sido implementadas en Colombia con el fin de disminuir la pobreza y la desigualdad social, se hace énfasis también en la implementación de políticas aplicadas en economías extranjeras y se hace una suerte de radiografía a las problemáticas sociales desde el punto de vista de las causas y sus posteriores consecuencias; se observa con una mirada crítica la postura de algunos sectores económicos y se alude al comportamiento psicológico de la población ante políticas que traen consigo una narrativa que las hace impopulares. El enfoque humanista de las políticas públicas planteadas es fundamental para abordar este artículo sin la caer en la trampa de la opinión o el sesgo ideológico.

Se espera un resultado que enmarque la pobreza, identifique soluciones y compare las políticas públicas destinadas a la atención de personas en situación de pobreza, así como la desigualdad en Colombia, analizando los datos más relevantes y recientes. Se busca sacar las bases, invitando a la reflexión sobre qué se hace con respecto a la falta de oportunidades y el porqué.

El artículo contempla entonces:

- Antecedentes.
- Problemáticas sociales normalizadas y soluciones que se quedan cortas.
- Políticas para la reducción de la pobreza.
- Conclusiones.

2. ANTECEDENTES

Anteriormente se sobreentendía que la palabra “pobreza” era únicamente el ‘no tener recursos suficientes para llevar una vida plena’, sin

embargo últimamente el concepto ha sufrido algunas transformaciones, no tan significativas claro está, pero que han cambiado o definido la pobreza desde un punto de vista más amplio, pero sin salir del concepto netamente económico; se conocen dos conceptos que pueden ajustarse a los diferentes contextos: La pobreza multidimensional (IPM) y la pobreza monetaria. Ahora la pobreza podría traducirse de muchas formas, como, falta de vías de acceso a lugares específicos, vulnerabilidad ante desastres naturales, deficiencia en servicios públicos, falta de oportunidades, inseguridad, desigualdad, etc.

Una vez entendido lo anterior, se modifica el concepto de pobreza, pero sin alterar su esencia, llegando a definirse como la imposibilidad de satisfacer una necesidad básica para una vida digna.

Actualmente en Colombia las investigaciones concernientes a la pobreza tienen un enfoque más pragmático, lo que sugiere soluciones más reales a las diferentes problemáticas; no solo se interesan en atacar las causas y consecuencias de la pobreza y la desigualdad, sino que buscan medidas que indirectamente ayuden a mitigar los riesgos inherentes a la pobreza (falta de oportunidades, inseguridad, servicios públicos, salud).

Por otro lado, existen también dos conceptos paralelos que han tenido relevancia en estos últimos años, la pobreza objetiva y la pobreza subjetiva; la pobreza objetiva se traduce, en pocas palabras, en no tener ingresos suficientes para vivir dignamente, así lo establece (Gutiérrez, 2017) “La pobreza objetiva se define como una situación de carencia de ingresos para adquirir una canasta básica de consumo aceptable socialmente, así como una situación de condiciones materiales inadecuadas para vivir”. Así mismo la pobreza subjetiva podría definirse como la “incapacidad de vivir como uno quiere” (Gutiérrez, 2017) “La pobreza subjetiva considera la percepción de los individuos u hogares sobre su bienestar y cotidianidad, definiéndose como aquella situación en la cual, pese a tenerse ingresos que superan el mínimo de subsistencia, se gana menos de lo que se necesita para no sentirse pobre.

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 3 de 10

La línea de pobreza es básicamente un método estadístico que, según (Bernal & Lucía, 2015) “representa el monto mínimo de ingreso que permite a un hogar disponer de los recursos para atender las necesidades básicas”. Es decir que dibuja una línea que separa a los hogares cuyos ingresos alcanzan a suplir alimentación, salud y vivienda, y los separa de aquellos que no lo logran. Este es un indicador importante para vislumbrar de una forma más clara la situación de los hogares colombianos con respecto a sus ingresos y sus necesidades.

(Silva, Manuel Carlos, 2010, p. 113). “La desigualdad social presupone la apropiación o usurpación privada de bienes, recursos y recompensas, implicando competencia y lucha.” Esto quiere decir que la desigualdad está ligada a la injusticia social, puesto que arrebató derechos sobre bienes y servicios a grupos sociales (generalmente discriminados por género, clase, sexo u origen) bajo el amparo del sistema político.

La plusvalía es el valor agregado que imprime el trabajador en un bien o servicio, generalmente hace parte de las ganancias también usurpadas por el inversionista (quien controla los medios de producción) creando también un alto nivel de desigualdad por medio de la precarización laboral. (Arnaudo, F. 2013, p. 46). “Cada producto se vende en el mercado a su valor de costo (suma de las horas trabajadas) y que la ganancia del empresario procede de que sólo le paga al operario una parte de esas horas (aquellas necesarias para la supervivencia de su grupo familiar) y se queda con el valor de las restantes. Es así como el capitalista saca su beneficio del trabajo obrero impago”.

(Graglia, 2004)(...) “las políticas públicas son proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública a los fines de satisfacer necesidades de una sociedad”. Es decir, que las políticas públicas son un conjunto de acciones que se hacen en pro de mantener o mejorar el bienestar de toda una población en general, en ocasiones, dichas acciones suelen ser bastante dispares por el hecho de que existen grupos poblacionales que poseen menos privilegios.

La injusticia fiscal es la desproporción que existe en materia tributaria, en donde

generalmente imperan los impuestos regresivos y la generalidad de las tarifas y los topes para efectivamente pagar impuestos, con los que se ignora por completo el nivel y la procedencia de los ingresos.

La injusticia fiscal se caracteriza por:

- Insuficiencia recaudatoria e insostenibilidad: en general, se recauda menos del potencial y existe una fuerte dependencia de fuentes de ingresos públicos inestables, poco predecibles y social y medioambientalmente insostenibles.
- Regresividad del sistema impositivo y desequilibrio en las aportaciones de las distintas actividades y agentes económicos: que se manifiesta en una mayor presión impositiva efectiva sobre los salarios y el consumo que sobre la renta y la riqueza.
- Inefectividad para promover el progreso económico digno y sostenible, y la movilidad social ascendente de la mayoría de la población.
- La política fiscal suele reproducir visiones tradicionales del rol de la mujer en la sociedad reforzando así las brechas de género existentes.
- Elevada propensión a la evasión y elusión fiscal.
- Débil institucionalidad y representatividad, que se traduce en la persistente corrupción, una pobre rendición de cuentas a todos los niveles, falta de transparencia en la planificación y ejecución de las políticas fiscales, y baja cultura tributaria. (Itriago, D. 2014, p. 176).

2.1 Pobreza monetaria y pobreza extrema.

La pobreza monetaria es un concepto que se usa para enmarcar hogares cuyo ingreso per cápita se encuentra por debajo de los \$331.688 pesos colombianos para el año 2020 y a nivel nacional, sin embargo, en ciudades como Medellín y su área metropolitana la línea de pobreza se estableció sobre los \$417.713 pesos. Con la más reciente actualización metodológica, el DANE presentó los nuevos datos de pobreza monetaria en Colombia correspondientes al año 2020 en la que se muestra un aumento significativo en la pobreza y la pobreza extrema en las principales ciudades de Colombia y sus respectivas áreas metropolitanas con respecto al año 2019. Esta información es con el fin de dar un contexto de orden nacional, sin embargo, es

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 4 de 10

seguro asumir que la información cambia dependiendo de la región y departamento, debido a las variables macroeconómicas y a la naturaleza de las actividades económicas.

3. PROBLÉMICAS SOCIALES NORMALIZADAS Y SOLUCIONES QUE SE QUEDAN CORTAS

3.1 Oportunidades para unos cuantos.

En Colombia las políticas públicas han tenido un común denominador en su fracaso o más bien, su ineficiencia, y es que se quedan cortas a la hora de dar soluciones a largo plazo y en ayudar masivamente a grupos grandes de personas vulnerables y acá podemos citar, por ejemplo, las universidades públicas que, si bien cuentan con altísimos estándares de calidad y es innegable que sus egresados en ejercicio mejoran significativamente su calidad de vida (no necesariamente relacionándolo con el dinero), su alcance no llega a ser suficiente para brindar el progreso necesario a más familias vulnerables y eso, sin contar con el hecho de que, por un lado, están ubicadas en áreas metropolitanas lo que hace que los beneficiarios sean en su mayoría ciudadanos y que a los estudiantes de zonas rurales les toque desplazarse grandes distancias, haciendo que la estancia en la academia resulte aún más complicada y el hecho de que los cupos para las universidades públicas son extremadamente limitados, (así como su presupuesto), lo que deja por fuera a muchos jóvenes que no tienen más opción que el desempleo o convertirse en mano de obra no calificada. El desempleo al que ahora se enfrentan los egresados a la hora de terminar su carrera profesional es un hecho que no se puede ignorar; el mercado laboral está viciado por la cantidad de oferta y la poca demanda de profesionales, lo que no solo genera escasez de empleos, sino también la disminución de los salarios de los profesionales menos solicitados y esto hace que muchas personas se pregunten “¿estudiar valdrá la pena?”; estudiar y profesionalizarse en una labor dejó de ser hace tiempo una apuesta segura, sí bien las oportunidades de progresar y salir de pobre se amplían considerablemente, estas cada vez son menores.

3.2 La Autorrealización y el Dinero: Pobreza Subjetiva Imperante.

Es normal creer que con el dinero se obtiene felicidad; en una sociedad capitalista no tener dinero desencadena una serie de problemas que van desde lo social hasta cuestiones de salud y es cierto, no se puede ser feliz sin dinero para satisfacer las necesidades y resolver los problemas, ahora, ¿hace falta tener tanto? En la sociedad consumista colombiana se ha asociado el éxito y la autorrealización con la capacidad de adquirir y poseer porque de ahí llega el placer, todo esto a un costo medioambiental y humanitario muy alto como se cita en (Lenis, 2015, p. 165) en referencia a la ética del placer de Epicuro “el filósofo griego no concibe la felicidad como una cantidad de alegría, ni como la suma de placeres parciales o como el logro del bien a través de la práctica de la virtud. La felicidad consiste más bien en una ausencia de problemas (ataraxia)”. El colombiano ha caído en la trampa del individualismo y ha excluido y segregado de los círculos a las personas que subjetivamente considera pobres.

3.3 Salario Mínimo Bajo y Falta de Voluntad Empresarial.

El salario mínimo en Colombia no es uno que alcance para suplir las necesidades básicas en un hogar, aunque es cierto que la línea de pobreza se traza sobre los \$331.688 para el año 2020, y es obvio que un salario mínimo puede resultar suficiente para alguien que no aspire a muchos lujos o que no posea responsabilidades más allá de aportar una pequeña fracción para el sostenimiento de su hogar, también está bastante claro que en hogares donde el gasto es muy alto debido a que, por ejemplo, no se posee una casa propia, o existen dependientes económicos, un ingreso tan bajo se queda corto, lo que termina por influir en gran medida en las decisiones sobre el futuro dentro de dicho hogar y podría casi que asegurarse que es una forma en la que la movilidad social se estanca y la pobreza y la desigualdad se perpetúan dentro de ciertas familias y grupos sociales. Ahora, el salario mínimo supondríamos que es un límite para poner alto a los inversionistas a varos que darían su vida por pagar menos a sus trabajadores, reducir costos

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 5 de 10

y elevar sus rendimientos, pero está muy claro que la falta de voluntad de los empresarios para pagar mejores sueldos a sus empleados convirtió el salario mínimo casi que en un salario promedio, el común denominador de las ofertas laborales es el salario mínimo como recompensa de contraprestación incluso para profesionales.

3.3.1. Usurpación Total de la Plusvalía: La usurpación total de la plusvalía es fundamentalmente una forma de explotación laboral, la diferencia es que es aceptada y normalizada como un “mal necesario” para el funcionamiento del sistema económico, sin embargo, es un causante directo de la falta de movilidad social. Usurpar o vampirizar por completo la plusvalía resulta en más pobreza para la clase obrera, limita sus posibilidades de progreso, ahorro y pone el dinero por debajo de la vida en una escala de importancia; y es cierto, el inversor arriesga su dinero al crear una empresa y al poner a disposición los medios de producción para que el obrero ponga a su servicio su fuerza laboral y es por eso que menciono la usurpación con el adjetivo “total” porque es sin duda una relación desigual que claramente está influida por variables macroeconómicas como el desempleo o mejor dicho, el mercado laboral, que como en cualquier otro mercado se basa en la ley general de la oferta y la demanda y en este caso hace que la fuerza laboral sea un “bien” del que se tiene muy poca demanda y mucha oferta. Es una relación desigual porque el obrero entra en una negociación salarial azuzado por una necesidad, mientras que el empleador solo debe escoger al trabajador que menos cobre y dicho trabajador entraría cediendo por completo su propia plusvalía. En términos menos hostiles, la plusvalía sería la parte que constituye la ganancia del inversor y qué sentido tendría desde el punto de vista de un empresario no poder tener ganancias de su empresa y por ello es necesario hacer una revisión crítica y objetiva que envuelva a la plusvalía y que termine por hacer que ambas partes ganen y obtengan beneficios de una forma más equilibrada para reducir significativamente los índices de pobreza y desigualdad entre la clase obrera y la burguesía.

4. POLÍTICAS PARA LA REDUCCIÓN DE POBREZA.

4.1 Autosuficiencia Alimentaria: el Caso de Bolivia.

La autosuficiencia alimentaria es un término que alude a la capacidad que tiene un país o una economía para producir la mayoría de los alimentos que se consumen en este; es claro que es imposible producir la totalidad de estos, pues hay productos que obligatoriamente se deben importar, pero su consecución no es más que la combinación de diferentes políticas públicas, que van desde reformas agrarias, democratización de patentes asociadas a semillas y mejora en la infraestructura vial, y la idea, además de ser la lucha contra el hambre por medio del abaratamiento de los costos de producción de alimentos, es de cierto modo, la victoria por sobre los productos importados que generalmente pueden llegar a tener precios más bajos por cuenta de la mala infraestructura económica y es que Colombia ha negociado sus TLC con una desventaja muy profunda en materia de competitividad. En Bolivia, la iniciativa de producir casi que en su totalidad el alimento que se consume ha blindado de cierto modo a la economía de las vicisitudes inherentes a la volatilidad del dólar y ha incluso propendido por la generación de un superávit alimenticio que promueve la exportación de alimentos excedentes que se traduce en la mejora de las condiciones de vida de las familias dependientes del agro.

Colombia es un país que puede llegar a ser similar a Bolivia, ambos con un alto potencial en el agro, pero con contextos e historia bastante dispar, incluso desde un punto de vista colonial una política pública volcada a la emancipación de las familias dependientes del agro puede llegar a pasar por discursos y debates que involucran clasismo y arribismo, pues como se referencia en Gutiérrez, L. (2015, p. 15) “En Colombia, se ha construido al campesino, como parte de los discursos sobre el desarrollo y el modelo de Revolución Verde, como un sujeto económico atrasado que no tiene suficiente tierra, tecnología, capital, conocimientos y habilidad empresarial para ser productivo y competitivo en la economía globalizada” y esto transforma el debate en algo que se limita a charlas motivacionales sobre emprendimiento y esfuerzo, cuando la realidad es que desde hace mucho tiempo en Colombia, los

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 6 de 10

esfuerzos para potenciar el agro se han limitado a la promoción de los productos agrícolas.

4.2 Renta Básica

La renta básica es un mecanismo en el que se transfiere dinero a la población de forma incondicional por el hecho de ser miembro de la sociedad y que permite a los ciudadanos la libertad económica que les posibilita realizar un proyecto de vida sin dejarse limitar por dificultades económicas, es decir, garantiza a la población de un estado que sus necesidades estarán satisfechas, todo esto a un alto costo del recaudo tributario, sin embargo, podría decirse que este modelo es el único que cumple con la razón de ser del estado y de las políticas públicas: el bienestar de la población general. Ahora, en un país en las vías del desarrollo económico habría que analizar otras muchas variables y una de ellas es la tasa de tributación que es al mismo tiempo su mayor obstáculo debido a que hay una realidad imperante en materia fiscal y es que nadie quiere pagar más impuestos y son muy pocas las voces que están a favor de que las clases altas o adineradas paguen más impuestos.

La renta básica universal, es decir, aquella renta que llega a todos, incluyendo a quien no la necesita, acabaría con el problema burocrático que supondría la identificación de quienes la necesitan y es más sencillo identificar a quienes sí deberían pagar más impuestos que a aquellos que poseen necesidades que en ocasiones resulta humillante demostrar. Para el caso de Colombia, no existe algo así como una renta básica, eso lo sabemos, pero existen transferencias que en teoría llegan a personas en situación de pobreza monetaria; programas como jóvenes en acción, familias en acción, Colombia mayor, devoluciones de IVA y recientemente el ingreso solidario han demostrado que se puede explorar el concepto de renta básica en Colombia, claro, si se elimina el gasto burocrático inherente a la identificación que se ve agravada por la informalidad laboral, como se cita en (Hanna, R., & Olken, B. 2018, p. 202). “(...) Pero en países en vías de desarrollo, los gobiernos no identifican los ingresos de la mayoría de la población que trabaja en la informalidad y que generalmente incluyen la mayoría de los pobres”.

En Colombia una política de renta básica no se ha discutido de forma seria y no se ha planteado

tan siquiera desde espacios académicos o al menos no se han hecho debates públicos como sí ocurre con otros temas como la legalización de las drogas o el porte de armas de fuego, debido a que se tocan temas sensibles para la naturaleza idiosincrática de la población general y resulta sacrilégo -para las élites y la clase privilegiada- tocar asuntos como la justicia fiscal y los subsidios, y aunque es muy necesario en este momento poner sobre la mesa una idea de renta básica es menester poner en consideración el fuerte económico producto del hueco fiscal que usualmente se genera en economías que deben tener un crecimiento constante para su supervivencia.

Sobre la renta básica ha habido estudios derivados de experimentos a pequeña escala que no alcanzan a dar información suficiente que nos lleve a concluir que efectivamente es una política pública que funciona; el caso de unos habitantes de calle en Londres ha sido quizás el experimento más conocido a pequeña escala que se ha hecho y el que más se acerca al concepto de renta básica. En aquel estudio se transfirieron mensualmente £3.000 a 13 habitantes de calle sin ninguna contraprestación. El resultado según (Bregman, R., 2014) fue “... que de los 13 (habitantes de calle), 7 ya tenían un techo sobre su cabeza, 2 más ya habían aplicado para una casa, a algunos habían tomado clases de jardinería y cocina”. Y esto, si bien no alcanza a ser concluyente, la posibilidad de observar el actuar del 100% de la población objeto de estudio y ver una clara mejoría en su calidad de vida, debería ser suficiente para llevar a cabo pilotos sobre la renta básica en cualquier parte del mundo.

4.2.1 Dificultades de la Renta Básica: Cuando se habla de la incondicionalidad de una renta básica para los ciudadanos de un país, no se explora lo taxativa que resulta a la hora de excluir a los inmigrantes, que por pura lógica entrarían a una sociedad como ciudadanos de segunda clase y estarían sometidos y relegados a realizar los trabajos más desagradables que, al mismo tiempo, son los de menor remuneración debido a que para el sistema económico no generan valor, a menos que también se les haga partícipes de la renta básica, con lo que se desencadenaría otro problema que sería -ahora sí- la migración masiva. Y es por eso por lo que imaginar una política

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 7 de 10

pública de renta básica en medio de una región tan política y económicamente inestable como Latinoamérica puede resultar en un despropósito.

Lo utópico de la renta básica se sostiene en una idea generalizada de falta de voluntad política y es que resulta complicado imaginar ideas que polaricen más a la sociedad colombiana como aquellas que están alineadas con corrientes políticas de izquierda, y aun más una idea que ni siquiera termina por convencer a los idealistas más acérrimos de las políticas sociales y los estados de bienestar; la literatura y la narrativa no han sido grandes aliadas de la política de renta básica porque esta se puede resumir en un eslogan que para cualquiera sonaría quimérico: “darle dinero a todos, incluso a los que no trabajan”. Es un hecho que ha faltado tocar este tema y hacer pedagogía sobre la renta básica, analizar sus muchas bondades como la eliminación de otros muchos programas sociales que, gracias a esta, quedarían obsoletos y serían completamente innecesarios, la emancipación de las mujeres que trabajan en el hogar sin remuneración alguna, la independencia económica para el desarrollo individual y vocacional, la dignificación de los contratos laborales puesto que ya no se negocia desde la necesidad, etc.

4.3 Justicia Fiscal

La justicia fiscal aborda el problema de la desproporción (o de la proporción) con las que se tributa en un sistema económico y está directamente relacionado con la renta básica universal; primero debemos entonces definir la política fiscal como la forma de administrar los ingresos producto del recaudo fiscal y los gastos o la aplicación de los recursos dentro del funcionamiento del estado. Ahora, la justicia fiscal contempla en primera instancia, a gentes que influyen en la capacidad que tiene el estado para recaudar los impuestos, la capacidad real con respecto a la presupuestada o esperada, la regresividad de las tarifas y los topes (se afecta el consumo mas no el hecho de poseer riqueza e ingresos altos). Hablando particularmente de Colombia, donde el sistema económico que por ahora prevalece es el capitalismo, en el cual el consumo -o consumismo- es imperativo para la supervivencia de la economía, resulta ilógico que de uno u otro modo el consumo se vea tan

perjudicado por el sistema tributario, pues el ingreso general y el poder adquisitivo suele disminuir con la inflación y el aumento desmesurado de todos los bienes y servicios que no necesariamente pertenecen a la canasta familiar viéndose agravados por un impuesto al consumo que permanece constante como factor que se suma al valor, ignorando el incremento, ya de por sí bastante alto, de dichos bienes y servicios. Y es que en Colombia se ha cometido un error histórico por el hecho de creernos igual ante la economía, esto, gracias a que se han ignorado los privilegios de la clase alta, y es por ello por lo que un impuesto regresivo y generalizado como el IVA resulta tan popular dentro de la narrativa de las elites del país en comparación con un impuesto a la renta mucho más ecuánime.

La justicia fiscal es un debate que debe darse con urgencia, y más en un país como Colombia, donde la inequidad se percibe de antemano y donde la clase media tiende a desaparecer; los datos sobre los impuestos que se pagan demuestran una clara imparcialidad en beneficio la fracción más adinerada de la sociedad colombiana como se muestra en el último tramo de la figura 1.

Figura 1



Estimación correspondiente a personas declarantes del impuesto de renta en 2020.

Fuente: La Silla Vacía. (2021) Así pagan menos impuesto de renta los superricos.

Aunque la justicia fiscal es una política pública más enfocada en lo tributario y menos en dar dinero, su esencia está en “quitarlo” y la verdadera pregunta es a quien y en qué cantidad y su resultado se traduce en la forma en la que se redistribuye la riqueza. ¿Como analizamos

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO</p>	<p>Código: F-DO-0015</p> <hr/> <p>Versión: 01</p> <hr/> <p>Página 8 de 10</p>
---	--	--

entonces una política pública hipotética? La forma es hablar de ello solo teóricamente, y establecer a priori los pros y contras, puesto que en la práctica es común encontrar variables y errores en los diseños de las reformas tributarias que dejan mucho espacio para la evasión y la elusión por medio de la planeación tributaria agresiva.

Los resultados pueden no ser muy notorios y están en función del tipo de impuesto, porque no todos los impuestos contemplados en la justicia fiscal se resumen en un impuesto a la riqueza, aunque es un primer paso y es quizás el más representativo; los resultados solo serían útiles si se equilibra la balanza tributaria o la balanza de ingresos como producto de estas medidas.

La población objetivo serían entonces las personas pertenecientes a la clase media, pues la idea no es tanto aumentar sus ingresos sino aumentar su poder adquisitivo, esta sería una medida que los beneficiaría directamente a ellos y recordemos que en la clase media es donde está el grueso del consumo y el recaudo de impuestos. Aumentar el poder adquisitivo de la población en general sería el escenario perfecto para desencadenar una espiral de consumo-contratación-producción-rentabilidad en las empresas. Para hacer esto posible, no es necesario simplemente subir los impuestos de manera agresiva, siempre y cuando se estipule y se profundice aún más la distinción entre rentas de trabajo y rentas de capital, porque digamos que no es justo -y es algo que se ve a simple vista- que una renta producto del resultado de la fuerza de trabajo termine con un gravamen similar al de una renta producto del aprovechamiento del sistema financiero y no, no se trata de ser punitivo con las personas que viven de su capital, se trata de ser indulgente con la gente que sí obtuvo rentas por cuenta de su esfuerzo. Una política pública derivada de una justicia fiscal enfocada en la fuente y no en el nivel de ingreso sería menos impopular y de paso más justa socialmente al dar más valor al trabajo, aunque no es descartable el hecho de poder gravar rentas de trabajo altas. Los resultados directamente atribuibles son aquellos en los que dentro de una línea de tiempo se observe un aumento en el nivel de consumo, en el nivel de ahorro y en la movilidad social.

4.4 Ingreso Solidario.

El ingreso solidario es una política pública que se originó con el fin de mitigar el impacto económico producido por la pandemia de Covid-19 y esa es precisamente la necesidad: aumentar la posibilidad de sobrevivir a las familias que o son pobres o están vulnerables a serlo; la población objetivo según el decreto 518 del 4 de abril de 2020 son “Las personas y hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, que no sean beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor, Jóvenes en Acción o de la compensación del impuesto sobre las ventas IVA” y además deben tener el requisito de pertenecer al SISBÉN. Para mitigar los riesgos y el desvío de recursos el decreto establece en el parágrafo 1 que las personas que reciban este ingreso sin ser parte de la población objetivo “incurrirán en las sanciones a que hubiere lugar”. La fuente de los recursos es el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), es decir, que son recursos a los que se les estaría dando el uso presupuestado, lo cual no significa un déficit fiscal más amplio al menos en el corto plazo.

Las entregas se programaron para hacerse a través de los canales del sistema financiero, lo que significa que, aquellas personas que estuvieran dentro de los parámetros de la población objetivo y que además contaran con un producto bancario, recibirían el ingreso solidario por ese medio; una de las etapas para la entrega fue la bancarización de las personas que aún no tenían una cuenta o un producto bancario vigente. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) estructuró el proceso de inclusión financiera; la digitalización de las transacciones a nombre del ingreso solidario propende también por incluir a la población dentro de los beneficios que supone el monitoreo de los canales virtuales, agrega más seguridad y mitiga las posibilidades de un eventual fraude al tiempo que facilita la realización de transacciones sin tener que moverse de su residencia, hecho que es bastante relevante ante la emergencia sanitaria.

Los resultados de la política pública de ingreso solidario tuvieron un impacto en otras áreas, lo que lo hace una medida extremadamente eficiente y aunque no fue su objetivo inicial el que se encargó de demostrar su eficacia puesto que el mayor beneficio que se obtuvo, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 9 de 10

Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del DSEPP, en la disminución de los efectos de la pandemia en la pérdida de empleo en los beneficiarios y el aumento del ingreso en los hogares en los que se perdieron empleos. (Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas [DSEPP], 2021) “El Programa atenuó los efectos nocivos de la pérdida de empleo en los beneficiarios y aumentó el consumo en aquellos hogares que quedaron desempleados por causa de la crisis desatada por el coronavirus”. El estudio también arrojó datos más específicos referentes a la alimentación. (DSEPP, 2021) “Gracias a esta transferencia monetaria del Estado un hogar de 4 integrantes, que perdió sus ingresos al quedar sin empleo, aumentó en unos \$50.000 el consumo de alimentos”; a este punto es imperante asumir que la clave para el funcionamiento de una sociedad capitalista consiste en poner dinero en el bolsillo de la población para incentivar el consumo. Los empleos que no se perdieron debido a que se conservó el ingreso de los hogares de la población objetivo, suponen un desplazamiento de la carga estatal para propender por el bienestar de la población hacia las empresas, pero a cambio de una contraprestación traducida en poner la fuerza laboral al servicio de las empresas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las políticas públicas con enfoque humanista requieren una revisión crítica y objetiva, su bir el nivel del debate y comenzar con estudios y “experimentos” alejados de discusiones sin fundamentos que involucren ideales políticos, es necesario trabajar sobre los antecedentes ya existentes y ajustarlos al tiempo y el espacio actual.

Una política pública como la renta básica cambiaría por completo el estilo de vida de la población nacional. Es muy necesaria dada la situación actual de pobreza, aunque no es viable en tanto no se hagan ajustes que deriven de estudios completos y serios; es menester cambiar la narrativa que la rodea y comenzar a convertirla en una política popular para que los debates se hagan desde el cómo y no desde el por qué.

Una política de justicia fiscal es una respuesta rápida a la creciente desigualdad social, aunque la impopularidad puede hacer mella en una posible

discusión, sin embargo, ese no es motivo para que no se explore como una alternativa para tratar el hueco fiscal al tiempo que se aumenta el ingreso de la clase media y se incentiva el empleo a través del consumo; también se deberá recular con las reformas tributarias regresivas para que esta política resulte más efectiva a largo plazo.

La combinación de políticas públicas que dieron paso a la autosuficiencia alimentaria en Bolivia puede llegar a surtir un efecto positivo en Colombia, debido a las similitudes que existen entre ambos países en materia agrícola; su finalidad es pues, el abaratamiento de los costos para producir alimentos por medio de la construcción de vías terciarias y la democratización de la tierra.

El ingreso solidario demostró un resultado eficaz y eficiente, además puede llegar a servir como piloto de políticas públicas que involucren transferencias a la población en general, aunque con esta se corre un riesgo que, digamos, es inherente a las políticas en las que se debe demostrar el hecho de estar en situación de pobreza (corrupción, por ejemplo), además de que la identificación de los potenciales beneficiarios resulta costosa a cuenta de la burocracia.

REFERENCIAS

- Bernal, M., & Lucía, B. (2015). *Proposition on poverty: a conceptual approach*. Apuntes del censo.
- Guitérrez, P. (2017). Factores asociados a la pobreza subjetiva en Colombia: un estudio desde el enfoque de las capacidades y la economía de la felicidad. *Desarrollo y sociedad*, 13.
- Silva, M. (2010). Desigualdad y exclusión social: de breve revisitación a una síntesis proteórica. *RIPS. Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 9(1), 111-136. [fecha de Consulta 21 de Marzo de 2021].
- Arnaudo, F. (2013). Teoría de la plusvalía en Marx [en línea], *Cultura Económica*, 31(86). Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/teoria-plusvalia-marx->

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015 Versión: 01 Página 10 de 10
---	-------------------------------------	--

- amaudo.pdf [Fecha de consulta: Marzo 2021].
- Hanna, R., & Olken, B. (2018). Universal Basic Incomes versus Targeted Transfers: Anti-Poverty Programs in Developing Countries. *The Journal of Economic Perspectives*, 32(4), 201-226. Retrieved May 3, 2021, from <https://www-jstor-org.iue.basdedatosezproxy.com/stable/26513502>.
- Itria go, D. (2014). Justicia Fiscal para reducir la Desigualdad en Latinoamérica y el Caribe. *Ciencias Jurídicas*, (135).
- Lenis, J. (2016). Ética del placer. Culpa y felicidad en Epicuro. *Praxis Filosófica*, 165.
- Bregman, R [TEDx Talks] (2014, octubre 21) Why we should give everyone a basic income | Rutger Bregman | TEDxMaastricht [Archivo de video] Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=aLL_Y9g7Tg0
- Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. (21 de mayo de 2021) Departamento Nacional de Planeación. Evaluación del BID destaca que Ingreso Solidario garantizó a hogares vulnerables mantener un nivel básico de ingresos. <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Evaluacion-del-BID-destaca-que-Ingreso-Solidario-garantizo-a-hogares-vulnerables-mantener-un-nivel-basico-de-ingresos.aspx>